

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

GABRIELA DEL C. RAMIREZ OTAIZA
RUT N° 6.687.283-1
Deroa autorización máquina registradora.

MLV
FOLIO 77311075445-11

SANTIAGO, 17/08/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _77311003164_/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 26.07.2011, presentado por doña GABRIELA DEL CARMEN RAMIREZ OTAIZA, RUT N° 6.687.283-1, con domicilio en calle Avda. Viel Poniente N° 1965 Local 7, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 2195 de 28.04.2010, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **AVDA. VIEL PONIENTE N° 1965, LOCAL 7, comuna de SANTIAGO**, la que se individualiza a continuación.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° CAJA
209301	CASIO	TE-2000	5429450	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 2195 de 28.04.2010, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C : XIII DIRECCION REG. METROP. STGO. CENTRO
A doña Gabriela del C. Ramírez Otaiza
Avda. Viel Poniente N° 1965, Local 7
Santiago